

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N°25
MIERCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Tabla:

- 1.- Apertura de Sesión.
- 2.- Aprobación de Acta de Concejo Ordinario N°24 año 2026.
- 3.- Informe del Señor Alcalde.
- 4.- Correspondencia recibida y despachada.
- 5.- Pronunciamiento autorización suscripción de contrato por un monto igual o superior a 500 UTM en virtud a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley 18.695. "Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico para Cesfam Sar Concón 2026-2027"
- 6.- Pronunciamiento elección integrantes comisión fiscalizadora presidida por la Sra. Maria José Aguirre
- 7.- Comisiones
- 8.- Incidentes

PRESIDENTE DEL CONCEJO, SEÑOR ALBERTO FERNÁNDEZ:

En nombre de Dios y la comuna de Concón da inicio a la sesión ordinaria número 25 correspondiente al miércoles 2 de septiembre año 2026. Preside concejal Alberto Fernández, asisten concejal María José Aguirre, concejal Ricardo Urenda, concejal Jorge Valdovino, concejal Paulina Zúñiga y concejal Elda Artiaga. Secretario municipal, la señora María Liliana Espinoza Godoy. Punto número uno, apertura de la sesión. Punto número dos, aprobación del acta del Concejo Ordinario número 24 del 2026.

SECRETARIA MUNICIPAL, MARIA LILIANA ESPINOZA:

Buenos días, señores concejales. Buenos días, presidente. Buenos días, colegas la sala y buenos días a la comunidad que nos está viendo. Llevo entonces a votación la aprobación del acta número 24 correspondiente al miércoles 19 de agosto del 2026. En votación unánime, se aprueba. Acuerdo número 280.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Punto número tres, informe el señor alcalde. Ordinario número 240, Departamento de Administración y Finanzas informa estado de licitaciones y órdenes de compra realizadas desde el primero al 31 de agosto por el departamento de adquisiciones.

Ordinario número 300, Departamento de Tránsito. Responde a concejal Elda Artiaga por señalética en entorno a la plaza Laura Barros.

Ordinario número 477 Departamento de Obras responde a la concejal María José Aguirre referente al mejoramiento Parque Los Abedules de Concón.

Ordinario número 425 Departamento de Seguridad Pública. Responde a concejal Paulina Zúñiga referente a permiso de cuidadores de vehículos en la comuna.

Ordinario número 455, Departamento de Medio Ambiente responde a concejal María José Aguirre, referente al plan de descontaminación atmosférica y mitigación de contaminación acústica que afecta a vecinos de la comuna.

Ordinario número 465, Departamento de Medio Ambiente responde a concejal Artiaga referente a la escala las Elenas y ordenanza tenencia responsable de mascota.

Ordinario número 426 Departamento de Obras responde a concejal Jorge Valdovinos referente al tramo Concón Reñaca Oriente detrás del Banco BCI.

Vamos al punto número cuatro, correspondencia recibida y despachada.

SECRETARIA MUNICIPAL, MARIA LILIANA ESPINOZA:

En este minuto no tengo correspondencia recibida ni despachada. Si debo dar las excusas de por qué el señor Alcalde hoy no se encuentra presidiendo esta reunión de concejo número 24. Él se encuentra con una licencia médica que lo ha apartado de sus labores. Esa es la razón por la cual él no está.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Estimados colegas, vamos al punto número cinco. Pronunciamiento, autorización, suscripción de contrato por un monto igual o superior a la 500 UTM en virtud de lo establecido en el artículo 65, letra J de la Ley 18,695 contratación del servicio de laboratorio clínico para CESFAM SAR Concón 2026 y 2027. ¿Alguna consulta, estimados colegas?

Sí, estimado director, por favor.

DIRECTOR DE SALUD, MANUEL CANTARERO:

Bueno, un saludo a todos. Buenos días, señores concejales. Bien, como decía el presidente del Concejo, esto corresponde a la contratación del servicio para laboratorio clínico para CESFAM SAR para los años 2026 y 2027. Esto corresponde a 12 meses y va a corresponder al servicio de laboratorio clínico de todas las atenciones, tanto de las prestaciones por morbilidad, también por prestaciones GES, que es lo que dice la canasta de prestación del per cápita. Esto es una atención que se entrega en forma diaria. La toma de muestra se hace en nuestro servicio en el CESFAM y los exámenes una vez que estén tomados son retirados por el laboratorio y su análisis para en menos de 24 horas de acuerdo a lo que dice la licitación lleguen los resultados al registro clínico electrónico.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Estimada colega.

CONCEJAL, MARIA JOSÉ AGUIRRE:

primero saludemos. Buenos días, Concón un abrazo muy grande para todos los que nos están viendo. Buenos días, director. ¿Cómo está?

Yo sé que esta pregunta la hice el año pasado y la reitero. Hubo solamente un oferente.

¿puede explicar cuál es la razón y si en realidad hubo más y no llegaron con todos los requisitos?

DIRECTOR DE SALUD, MANUEL CANTARERO:

Realmente desconozco el motivo principal porque hay otra empresa que al menos no presente, no tengo más antecedentes históricamente, tal vez porque por la cercanía, por las prestaciones, tal vez también por la inversión o lo que significa estar también dentro del registro clínico electrónico. Eso también es una fortaleza importante para los demás, que a lo mejor no todos los tienen. Ahí yo realmente desconozco. Hay que pensar que tiene que haber un trabajo entre el registro clínico propiamente tal que en este caso es Avis, anteriormente teníamos Rayén, y el laboratorio.

CONCEJAL, MARIA JOSÉ AGUIRRE:

¿No es la misma que el año pasado?

DIRECTOR DE SALUD, MANUEL CANTARERO:

No lo que pasa que el registro AVI viene hace ya como 2 tres años con un cambio. Dos años, perdón, ya que cambió la plataforma de registro clínico. Nuestro registro clínico electrónico depende de la licitación que haga el servicio de salud Viña del mar Quillota. Y ellos licitan este registro para todos los establecimientos de salud de atención primaria que corresponde a su jurisdicción. Por lo tanto, todos y cada uno tenemos el mismo registro clínico para estar conectados y a la vez también poder tener un manejo.

¿Alguna otra consulta, estimados colegas? Señora María Liliana. ¿Entonces?

SECRETARIA MUNICIPAL, MARIA LILIANA ESPINOZA:

Entonces llevo a votación el acuerdo número 281 que señala que se aprueba la suscripción del contrato de laboratorio clínico para CESFAM SAR Concón año 2026 al 2027 por ser igual o superior a 500 UTM según lo que establece el artículo 65 letra J de la ley 18.695. En votación unánime se aprueba. Acuerdo número 281.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Gracias director. Antes que pasemos al punto número seis, voy a mandar un saludo al Club Deportivo Centenario, que hoy cumple 96 años de vida de existencia en nuestra comuna. Y también quiero saludar especialmente a nuestro concejal Ricardo Urenda, que hoy día está de cumpleaños, así que después yo creo que él nos va a llevar a tomar una oncecita más ratito a todos los colegas de acá. Ya, gracias.

Pasamos entonces punto número seis, pronunciamiento elección integrante de Comisión Fiscalizadora presidida por la señora María José Aguirre.

SECRETARIA MUNICIPAL, MARIA LILIANA ESPINOZA:

En este punto, estimados señores concejales, el Concejo del día 19, ustedes eligieron que se incorporara la comisión fiscalizadora que no estaba en nuestro actuar hasta ahora y quedó autorizada. Además, conformaron y señalaron los puntos que van a fiscalizar y también eligieron la presidenta. Lo que quedó pendiente es elegir quiénes la van a integrar. Por lo dicho

por ustedes, entonces yo debo llevar a votación que la integren como base de esta comisión el concejal Ricardo Urenda, el concejal Jorge Valdovino, la concejala Paulina Zúñiga y que es presidida por la señora María José Aguirre, sin perjuicio de que la presidenta pueda citar a comisión ampliada para que se integren el concejal Alberto Fernández y la señora Elda Arteaga, pero la base de la comisión sería ustedes cuatro. Entonces, llevo a votación la conformación de la comisión con los integrantes que señalé, la señora Paulina Zúñiga, don Jorge Valdovinos, don Ricardo Urenda, presidida por la señora María José Aguirre. En votación, unánime se aprueba. Ahora sí quedó conforme. Acuerdo N°282.

CONCEJAL, MARIA JOSÉ AGUIRRE:

¿Puedo referirme al punto?

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Sí, sí.

CONCEJAL, MARIA JOSÉ AGUIRRE:

Ya. Bueno, primero la participación para mí y creo que para todos en este concejo siempre es con la intención de que todos los concejales participemos en las comisiones. Así es que las puertas siempre van a estar abiertas para todos los que quieran integrarse, por su puesto.

Yo quisiera referirme a la sesión número 24 realizada el 19 de agosto, donde estaba don Sebastián Tello de secretario Municipal, y donde coincidimos con lo expuesto por él en cuanto a que los concejales de forma personal no cuentan con la facultad de ingresar y fiscalizar dependencias municipales. Esa no es la naturaleza de la solicitud que queremos realizar. La visita que queremos solicitar es como cuerpo colegiado a través de la comisión fiscalizadora constituida por acuerdo de este concejo y conforme al artículo 80 de la Ley 18.695 y al reglamento de Concejo. No se trata de una inspección, una fiscalización individual, sino de una visita como comisión fiscalizadora, por lo que queremos reiterar la solicitud de coordinar con el alcalde con el debido permiso del alcalde, una visita a los diferentes puntos que estamos fiscalizando y nos queremos amparar en los siguientes dictámenes de la Contraloría General de la República. El dictamen número E148N26 desde el 19 de marzo del 2026 que precisa que si una comisión fiscalizadora acordada por el concejo estima necesario conocer directamente un recinto hora servicio municipal. Dicha visita debe entenderse como una diligencia de observación y recopilación de antecedentes previamente acordada por el concejo y coordinada con el alcalde, por supuesto. Señala además que el alcalde puede autorizar el ingreso a los recintos municipales en virtud de sus facultades de administración de los bienes municipales y del principio de coordinación administrativa. El dictamen número 74965 del 2016 precisa los dos mecanismos que tiene en los concejales para requerir información. Uno por intermedio del Concejo, artículo 79, letra H, inciso segundo, o directamente ante el alcalde, artículo 87 de la misma ley. Y el dictamen número 4916 del 2009 establece que la obligación del alcalde de informar a los concejales se cumple, entre otras formas, mediante la entrega de los antecedentes requeridos. En las materias de objeto de fiscalización la sola entrega de antecedentes no permite verificar adecuadamente el estado físico del estadio atlético, el estadio calle 7 y el estadio Vista al Mar, Playa Amarilla ni el funcionamiento operativo de los sistemas de cámara. Por ello, la visita en terreno resulta necesaria para dar cumplimiento efectivo a la función de

nuestra comisión fiscalizadora y que el artículo 80 de la ley número 18.695 reconoce a este concejo. Y por lo expuesto solicitamos a usted, presidente, coordinar junto con la jefatura competente, el alcalde, la realización de las visitas de observación a los recursos e infraestructuras individualizados resguardando la continuidad del servicio municipal. Por último, la entrega de los resultados de esta comisión serán 15 días a partir de la entrega a los antecedentes solicitados en la comisión y una vez realizadas las visitas a terreno como lo estamos solicitando. Muchas gracias.

SECRETARIA MUNICIPAL, MARIA LILIANA ESPINOZA:

En eso no hay inconveniente porque el alcalde siempre ha tenido la mejor disposición. Es importante que ustedes manden la solicitud y esta secretaria municipal la coordina con el señor alcalde.

CONCEJAL, MARIA JOSÉ AGUIRRE:

Sí, así lo entendemos. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Estimados colegas. ¿Alguien más? Ya. Punto número siete, antes que pasemos a comisiones. ¿Señora Maria Lilina podemos integrar una subvención que es de los bomberos, y subir el punto a la tabla?

SECRETARIA MUNICIPAL, MARIA LILIANA ESPINOZA:

Esa solicitud la tiene que hacer el alcalde subrogante, que tiene derecho a voz porque él la tiene que hacer suya.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Está don Armando. Don Armando, por favor.

SECRETARIA MUNICIPAL, MARIA LILIANA ESPINOZA:

El alcalde en su calidad de subrogante con derecho a voz, va a hacer la petición para que el presidente la lleve a votación.

No. Entonces, si no se va a llevar, presidente. Dicen que no va.

Ya, siempre recordar que el único que puede subir puntos que tienen materia presupuestaria a la tabla es el alcalde.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Sí. Estimados colegas, vamos al punto comisiones. ¿Alguna comisión?

Sí, colega Elda Arteaga.

CONCEJAL, ELDA ARTEAGA:

Gracias, presidente. Muy buenos días a todos, a nuestros colegas concejales, a los directores que están en la sala, a nuestros funcionarios municipales, pero especialmente a nuestros vecinos y vecinas de toda la comuna que nos ven en vivo o después vía online. Presidente, yo quiero solicitar una comisión de Participación Ciudadana para ver la ordenanza, ya la ordenanza de

Participación Ciudadana, que le demos una revisión para ver si es que tenemos que actualizar algunas cosas, así que la voy a solicitar para la próxima semana con secretaría municipal. Me gustaría que fuera el día lunes, ojalá las 10 de la mañana 11 le voy a mandar un correo, señora María Liliana, para ponerme de acuerdo porque voy a conversarlo primero con los miembros de la comisión. Ya, pero que sea la revisión de la ordenanza de participación ciudadana. Eso, exacto. Pero vamos a revisar esa ordenanza.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Señora María Liliana, yo quiero pedir una comisión de educación. ¿Por qué una comisión de educación? Porque los presidentes de los diferentes establecimientos educacionales y jardines infantiles, ellos me han pedido que nos podamos reunir porque realmente tienen situaciones que no han podido ser resueltas por la SLEP. Entonces, vamos a pedir una reunión de comisión. Ya. ¿por qué le digo? Porque en Quintero, en Puchuncaví, estuve con mis colegas, existe la comisión de educación justamente para ver los problemas que la SLEP no ha podido darle cumplimiento, en el cual vamos tratar de juntar los tres presidentes, por supuesto, con los demás concejales para ver la comisión de educación.

SECRETARIA MUNICIPAL, MARIA LILIANA ESPINOZA:

Importante, sí, indistintamente que en otras comunas existan, no se olviden que su reglamento de concejo establece que las comisiones son para temas que son vinculantes con esta municipalidad y que son materias que vienen, como repetidas ocasiones lo ha dicho el alcalde, en la tabla. Es importante tener claridad que no hay ninguna facultad de esta municipalidad sobre el SLEP. Entonces, les pido que me permita revisarlo primero.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Ya. Listo. y usted nos informa después sobre eso.

¿Alguna comisión, estimados colegas?

CONCEJAL, JORGE VALDOVINOS:

Sí, para el próximo lunes, comisión de salud. Sí, se puede hacer a las 15 horas y también comisión de tránsito. Después de las 15 horas.

La de tránsito 15:30 y la de salud a las 15:00 horas.

Lo que es en tránsito es para ver lo que es el tema de señalética y los transportes de material que están pasando camiones por calles. No sé si están autorizados, camiones de alto tonelaje.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

¿Alguna otra comisión, estimados colegas?

SECRETARIA MUNICIPAL, MARIA LILIANA ESPINOZA:

La de salud es de presupuesto, ¿verdad? Por la modificación. Entonces, aprovecho de que quede establecido en este concejo que el día de ayer se mandó la primera modificación presupuestaria de salud a ustedes.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Estimados colegas, vamos entonces al punto número ocho, incidente. ¿Comenzamos por dónde? yo comencé la vez anterior, entonces usted la señora Elda.

CONCEJAL, MARIA JOSÉ AGUIRRE:

Por acá.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Ya entonces allá. Sí, por el lado que corresponde, don Ricardo.

Sí, está la colega María José.

CONCEJAL, MARIA JOSÉ AGUIRRE:

Bueno, quiero referirme a ENAP, por supuesto, a quienes seguimos esperando en este concejo. La empresa dice haberse reunido cuatro veces con el alcalde, pero como concejales no tenemos antecedentes de esas reuniones. Reitero la necesidad de que se presente aquí porque hoy toda nuestra información viene solo de la prensa. No olvidemos que ENAP es una empresa del Estado y por lo mismo su estándar de transparencia y cumplimiento debe ser mayor, un ejemplo para todos. Concón cayó en zona de sacrificio por la contaminación de ENAP del material particulado. Del 100% del material articulado, el 76,3 lo generaban AES Gener, Codelco y ENAP. Lo he dicho muchas veces. Y de ese porcentaje el 42,9% correspondía solo ENAP. A las autoridades les pido también revisar el informe del Nilu. De mi parte, nunca ha existido confianza en esta empresa, principalmente porque no han cumplido el plan de prevención y descontaminación atmosférica, en cuya elaboración participamos junto a muchos vecinos, resuelven con una barredora de última generación, una carpeta para la cancha o una calle de la que aún no sabemos de dónde salieron los permisos, y eso no es suficiente. Lamento manifestar mi molestia sobre seguir recibiendo aportes de ENAP. No logro, de verdad que no logro entenderlo. Nuestro esfuerzo debe estar en exigir transparencia, cumplimiento del PPDA e inversión real en mitigaciones que mejoren su operación. Esto cobra más sentido si consideramos que ENAP registró utilidades y ya lo dije hace unas semanas atrás por \$579.000.000 millones de dólares en el primer semestre, un 82% más que el año anterior. La pregunta es simple, ¿cuánto de esa utilidad se invertirá en cumplir el PPDA, en reducir la contaminación acústica que afecta a los vecinos y en estudios epidemiológicos sobre la contaminación que genera la empresa en nuestros vecinos? ENAP tiene muchas explicaciones que dar. No basta el despido de 18 personas que ni siquiera conocemos hasta dónde se cortó el hilo. Que aclaren por qué usaron una metodología distinta para calcular sus emisiones, una fórmula aplicada sistemáticamente y emisiones que simplemente no se contabilizaron. Una vergüenza que esto ocurra en una empresa del Estado. Y me llama la atención algo más. Si el PPDA se ha fiscalizado durante años, ¿cómo nunca se detectó que la metodología era otra distinta a la exigida? ¿Cómo se audita un plan sin cruzar los cálculos con la fórmula oficial? Dejo además una preocupación adicional. El plan de descontaminación ya caducó y está en revisión. Espero, sinceramente que se mantenga vigente en nuestra comuna, porque es impensable, no con esta herramienta, más aún si hubo manipulación de cifras. Y si se comprueba esa manipulación y que derivó en el pago de bonos por cumplimiento de meta,

espero que las autoridades exijan que cada peso sea devuelto íntegramente. Espero también que el municipio tome acciones judiciales y se haga parte de las investigaciones en curso. No podemos ser espectadores y dejar que otros hagan la pega que nos corresponde. He visto autoridades ser mejores amigos de ENAP cuando la relación debe ser otra. He sido siempre muy crítica de su gestión en nuestra comuna y lo seguiré siendo porque con la confianza de nuestros vecinos no se juega y mucho menos con la salud de quienes vivimos en Concón.

SECRETARIA MUNICIPAL, MARIA LILIANA ESPINOZA:

Tiempo, fueron 4 minutos. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Estimado colega Ricardo Urenta.

CONCEJAL, RICARDO URENDA:

Alcalde, muy buenos días, queridos concejales.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Presidente del concejo no más, don Ricardo.

CONCEJAL, RICARDO URENDA:

Buenos días a todas las personas que nos están viendo. Yo también me quiero referir, tengo dos temas. La verdad es que María José abordó parte importante de lo de la ENAP. Quería preguntar y pedir una fiscalización respecto de los estacionadores de vehículos. Entonces, eso lo podríamos ver con seguridad. Creo que sería bueno poder yo sé que seguridad pública le ha puesto bastante empeño en eso y sé que también hay de alguna manera poca norma para regularizar eso o para ordenarlo, pero creo que tenemos que poner bastantes esfuerzos en eso ya para ver si lo podemos ver en algún minuto o en alguna comisión, pero solamente levantar el punto y ver cómo podemos organizarnos para mejorar eso. Ya.

Respecto a los respecto al ENAP, yo creo que es super importante, es un tema clave. Si bien, y también es bueno es bueno comentar a la ciudadanía qué podemos y qué no podemos hacer, porque de repente nos dicen, "Bueno, es que los concejales tienen que hacerse cargo de la ENAP. Pero también entender que nosotros no tenemos de partida no tenemos autoridad dentro de la empresa, ¿cierto? No nos relacionamos como buen vecino y estamos y el fondo y el alcalde del Concejo en general, el municipio está a cargo de la administración de la comuna, pero no puede definir a los directivos, a los administrativos, a las personas que están dentro de la ENAP, ni las políticas internas. Entonces, también aclarar para que las personas sepan que no tienen, no, o sea, la ENAP no es una empresa que casi que dependa del municipio ya, pero claramente nosotros en nuestro rol y yo creo que lo hemos comentado aquí en otros concejos, nosotros tenemos que velar por el buen vivir de los vecinos, tenemos que velar porque los vecinos en el fondo tengan una buena calidad de vida y eso pasa también por la calidad del aire y por pedir y exigir que se se cumpla la norma, nada más que se cumpla la norma. ENAP es una empresa estratégica del Estado, es una empresa que yo no catalogaría inicialmente como mal vecino de siempre, pero obviamente como es una empresa estatal, como es una empresa estratégica, como es una empresa que tiene una unos procesos, ¿cierto?, que generan o tienen

más posibilidad de generar contaminación, debemos exigir los más altos estándares de calidad. Porque cualquier error que pase en la empresa les afecta directamente a nuestros vecinos, y a nosotros mismos que vivimos acá. Y en ese sentido también destacar y lamentar y también me importa que los vecinos lo conozcan y María José lo comentó, hemos pedido reunión varias veces con la empresa y no han accedido. Yo creo que es super importante que se sienten aquí en esta mesa, es super importante conversar cara a cara, y buscar soluciones porque efectivamente si bien no tenemos una función directa dentro de la empresa. Nuestro rol como municipio, nuestro rol como entidad fiscalizadora es velar por la salud y por la vida de nuestros vecinos. Y en ese sentido, yo creo que estamos todos o muchos de los que estamos acá contestes en que tenemos que hacer algo, tenemos que exigir que la empresa nada más que cumpla la norma. Podemos agradecer aportes que han hecho, que la verdad es que se agradecen, pero obviamente que eso es un accesorio. Lo principal es que cumplan con su rol, es que inviertan en mejorar sus procesos para que no afecten a los vecinos. Sabemos que es una empresa que por un lado da trabajo, sabemos que es una empresa que ha permitido el crecimiento y el desarrollo de la comuna y que permitió el crecimiento de barrios, ¿cierto? Que dio empleo, que dio trabajo, o sea, hay una relación ahí, pero no podemos olvidar que es super importante que cumpla la norma y ahí como concejo tenemos que ser muy estrictos. Ya es un vecino al que tenemos que fiscalizar y no vamos a aguantar que contaminen nuestro aire. Eso, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Estimado colega Jorge Valdovinos.

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS:

Gracias, señor presidente. Bueno, en ENAP es un tema, lo han dicho casi todos, María José, Ricardo. Todos tenemos que expresar, yo creo, nuestro sentimiento lo que hemos visto en los medios, porque ENAP es una empresa fundamental para Concón, ha estado aquí por décadas y reconocemos su importancia económica y social, pero eso no significa que todo esté permitido ni que la comunidad deba estar desinformada. Como concejales, nuestra postura es clara, la seguridad de los vecinos primero y el derecho a la información es innegociable. No estoy en contra de la empresa, estoy a favor de la transparencia y de que se cumplan todas las normativas de seguridad y medioambientales para el bien de la salud de todos quienes vivimos acá en nuestra comuna. Eso, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Colega Paulina Zuñiga.

CONCEJAL, PAULINA ZUÑIGA:

Gracias señor presidente. Lo que hemos conocido en los últimos días respecto de ENAP refinerías, es demasiado grave como para que en Concón simplemente miremos hacia el lado. Aquí estamos hablando de emisiones, de contaminación y finalmente del aire que respiran nuestros vecinos y creo que llegó el momento de decir algo que quizás durante demasiado tiempo ha resultado incómodo decir. ENAP entrega importantes recursos a nuestra comuna, recursos para sedes, estadios, plazas y distintas iniciativas, pero tenemos que preguntarnos con

mucha franqueza, ¿qué representan finalmente esos aportes para que la comuna?, que durante décadas ha debido soportar las externalidades de la una refinería instalada aquí. Porque yo no quiero que Concón se acostumbre a recibir recursos como una especie de compensación por contaminar. Nuestra salud no se compensa con una sede. El aire limpio no se cambia por una plaza y la contaminación no se compensa con dinero. Podrán existir aportes, convenios y proyectos beneficiosos para la comuna, pero jamás debemos permitir que esos recursos condicionen nuestra capacidad de fiscalizar, exigir explicaciones o levantar la voz cuando corresponda. Y existe otro aspecto que considero particularmente delicado. Se han conocido antecedentes que obligan a poner atención sobre la información relativa a emisiones y sobre los incentivos económicos asociados al cumplimiento de metas. Quiero ser absolutamente rigurosa. No estoy acusando a ninguna persona de haber cometido un delito, ni estoy afirmando que se hayan manipulado cifras para obtener bonos. Eso tendrá que ser investigado seriamente por los organismos respectivos.

Disculpe, me pasó un caso. Déjeme revisar es que se me quedó pegado el computador. Le pido que me tenga un segundo de paciencia, por favor. Acá retomo.

Quiero ser absolutamente rigurosa. No estoy acusando a ninguna persona de haber cometido un delito ni estoy afirmando que se hayan manipulado cifras para obtener bonos. Eso tendrá que ser investigado y determinado por los organismos competentes. Pero tampoco estoy dispuesta a aceptar que por temor a incomodar ni siquiera podamos formular las preguntas que corresponde hacer. Si existen incentivos económicos vinculado al cumplimiento de metas. Entonces, debemos saber cuáles eran estas metas, cómo se pedían, quién verificaba su cumplimiento y qué mecanismos independientes existían para garantizar que la información reportada fuera correcta. Porque cuando hablamos de contaminación, la transparencia no puede depender de la buena voluntad de quien es fiscalizado y frente a antecedentes que hoy generan legítimas interrogantes no basta con explicaciones generales. Se necesita información verificable, fiscalización efectiva y responsabilidades administrativas o de otra naturaleza si los organismos competentes determinan que corresponden. Concón ha soportado por demasiado tiempo las consecuencias de convivir con una actividad industrial de esta magnitud. Por eso quiero decir claramente no queremos dádivas a cambio de contaminación, no queremos recursos que terminen anestesiando nuestra capacidad de exigir y no queremos que ningún aporte económico pueda ser utilizado como argumento para guardar silencio. ENAP no le hace un favor a Concón cuando aporta recursos. Concón es la comuna que soporta las externalidades negativas de su operación y por eso nuestra obligación como autoridades comunales no es agradecer y callar. Es fiscalizar, preguntar, exigir transparencia y defender por sobre cualquier aporte económico la salud y la vida de quienes vivimos en Concón. Para mí el dinero que recibimos de Concón es un dinero envenenado a cambio de contaminarnos. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Estimada colega Elda Arteaga.

CONCEJAL, ELDA ARTEAGA:

Gracias presidente. Bueno, yo voy a incluir un poco en el mismo tema.

Voy a incidir en que la ENAP en todos sus procesos de calificación ambiental en todas sus pertinencias, en todas sus declaraciones ambientales que han tenido participación ciudadana, se ha comprometido en mejorar sus procesos, en mejorar sus operaciones. El PPDA es uno de ellos y donde se le exige el cumplimiento. La URA 4, que fue un compromiso desde la planta de Petco, estoy hablando el año 2006, 7, 8. Recién el año antes pasado empezó su construcción. O sea, era una deuda que tenía con la comunidad. Lo dije en este concejo en el 2021, lo voy a repetir, con la cogeneradora sucedió lo mismo. Pero, ¿qué hay de cierto? Y yo voy a hacer como algunos puntos de aclaración. La responsabilidad social empresarial no se puede dejar de lado ENAP tiene que invertir en la comuna. Ojalá ENAP se haga cargo de pavimentar avenidas y calles porque el material particular el PM10 también aumenta a raíz de la polución. Tiene que hacerse cargo y obligaciones. ENAP se hizo cargo por responsabilidad social empresarial del tema de los estadios, de todo lo que se ha realizado, que realmente aquí incluso se habló muchas veces porque esos recursos no han llevado al municipio, sino que ENAP licita y hace lo que tiene que hacer. No es quizás solo para, como dicen mis colegas aquí, respeto a la opinión de cada uno, para callar, pero sí es una obligación moral que tiene ENAP con mejorar sus procesos. Cuando hablan de mejoras continuas, me gustaría que esas mejoras continuas más allá de los aportes que hace la comuna deberían ser mejoras continuas en sus procesos, en sus maquinarias, en los ruidos, en todo lo que afecta a nuestros vecinos. Esa es la mejora continua que esperamos. Pero también aclarar, porque hay que aclarar las cosas, que las organizaciones que reciben fondos concursables no es para callar o por silencio, eso está en una adenda, en una adenda de calificación ambiental que el mismo Ministerio de Medio Ambiente le puso como exigencia a ENAP. Por lo tanto, ENAP solamente está cumpliendo con las exigencias que le hicieron. Y nuestras organizaciones, nuestros vecinos hacen sus postulaciones y obviamente si se benefician bienvenido sea. Creo que ninguno de nuestros vecinos de nuestras organizaciones siente que por ganarse un proyecto de ENAP lo estén silenciando. Nosotros como vecinos que somos los que respiramos el aire día a día, los que vivimos acá, que los nacidos y criados, los que vivieron hace 10 años, hace 5, hace 40 años, como yo, creo que no estamos de acuerdo en eso, pero si a nadie le compran la conciencia. Aquí nadie se silencia por un proyecto. Lo que nosotros tenemos que hacer como unidad, como comunidad, como lo hicimos en algún momento, unirnos todos, las organizaciones, la unión comunal, la UCAM, organizaciones ambientales, las autoridades que se hicieron en el momento, ir y exigir, pero además exigirles a nuestros parlamentarios que modifiquen, y ya es tiempo y se los voy a decir a ellos, que modifiquen la norma porque ENAP lo único que hace es cumplir con la norma. Y si la norma es muy permeable y la norma no se cambia, la norma sigue siendo la misma, entonces tenemos que modificar las normas, tenemos que ponernos a la altura de lo que queremos porque ENAP cumple entre comillas. Hoy día no, hoy día faltó datos y eso es grave. Nosotros no nos consta, no tenemos esa información, como bien dijeron la comisión investigadora lo dirá, pero si mientras la norma se cumpla, ellos están cumpliendo. ¿Y a quién le están cumpliendo? A la normativa. Así que le pido a nuestros parlamentarios que se pongan también la camiseta y empiecen a trabajar para mejorar esa norma, subir los

estándares y que obviamente que, a la comuna de Concón, que es la que le llega todo, también les mejore la calidad de vida.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Estimados colegas, me corresponde a mí ahora nosotros hemos sabido, ¿no es cierto?, que los medios de comunicación han visualizado, la situación de ENAP y también frente a la alcaldía. Nosotros creemos, que la próxima sesión que tengamos de concejo municipal va a estar nuestro alcalde y él, va a responder a muchas interrogantes, que se han hecho en los medios de comunicación. Yo estoy porque todo lo que ha pasado, el plan de descontaminación no ha sido favorable para nada para nuestra comuna y que y realmente que sientan los trabajadores que no es por ellos. Ojo, no estamos en contra de los trabajadores de ENAP. Estamos para mejorar la calidad de vida de nosotros, los Conconinos, los que hemos vivido aquí, aquí en nuestra comuna. Ustedes todos lo han dicho, yo me voy a ir a otra parte. Ahora voy al Banco de Estado Exprés, la notaría, el CESFAM, ya en qué estado está. También pedí un catastro de las plazas de Concón. ¿En qué estado están? ya insisto, en el juzgado de familia que es sumamente importante. Bueno, vamos a ver ir a la playa Amarilla. Yo estoy muy preocupado por la Roca Oceánica, realmente hay que verlo cómo podemos proyectarlo y cómo lo podemos mejorar.

También algo muy importante, estimados colegas, hay mucha gente que ha pedido que tiene discapacidad y ha pedido el pintado, donde ellos viven porque lo ocupan otras personas. El pintado, para la gente que tiene discapacidad. Ojalá que lo podamos proyectar y que podamos conversar y que se lleve a efecto en buena forma.

Quiero felicitar a los que ubicaron letreros blancos. Dice no votar basura. Realmente yo creo que ahí lo hicieron bastante bien el medio ambiente. Felicitarlos porque realmente eso ha pegado muy fuerte a la gente y ya no están votando, por supuesto, algunas cosas, pero igual la comuna de Concón igual sacamos los colchones un día, al otro día están los colchones de nuevo, otros colchones. Así que felicitar esos letreros blancos. También quisiera ver en qué estado está el edificio consistorial, sumamente importante el edificio consistorial que nosotros queremos. Y, por último, decir, ¿no es cierto? que viniendo ENAP a un concejo municipal va vamos a poder, transparentar, vamos a poder, ¿no es cierto?, cuál es la situación de ellos frente a nosotros, no a nosotros, frente a nuestra comuna, así que llego hasta aquí.

Alguien más.

CONCEJAL, ELDA ARTEAGA:

Me quiero decir una cosita. lo que pasa, presidente, que yo terminé mis incidentes, pero quiero poner una o solicitar, mejor dicho, a la administración, ¿cierto?, que consideré, ya que estamos en el mes patrio, como fiestas patrias, embanderar en la rotonda, que es como el ingreso, o poner una bandera o embanderar la la calle principal, porque de verdad el año pasado también lo pedí y nuevamente porque creo que en las fiestas patrias podríamos tener ese esa muestra a nuestra comuna. Claro, que se vea embanderado y que se note que es el mes patrio.

Y lo último, como estamos a portas de las fiestas patrias, presidente, solicitarle por favor, el tema de los baños del estadio Atlético, porque el estado de los baños para cuando venga la fiesta no queremos que pase lo del año pasado que tuvimos problemas. Eso nada más.

SECRETARIA MUNICIPAL, MARIA LILIANA ESPINOZA:

Lo del embanderamiento y eso está todo coordinado. Se va a empezar a instalar seguramente en unos días, lo más probable que ya antes del viernes. Lo que sí es importante decir que los baños y todos los requerimientos que ustedes hicieron en la reunión del 19, yo lo estoy oficiando a cada dependencia, si no lo hicimos el 19. Yo no estaba. Partimos oficiando hoy día. Ya.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

Ya. ¿Alguien más? Sí.

CONCEJAL, PAULINA ZUÑIGA:

Quisiera la verdad que disculpe por haber no haberlo solicitado antes una comisión de Dideco para conocer el valor que tendrá la fiesta criolla 2026.

Y además también pedir a los establecimientos de la comuna, los establecimientos educacionales de la comuna, yo sé que ya no están bajo la tutela de la municipalidad, pero que en estas fiestas patrias los bailes que se presenten sean chilenos, por favor, más allá de la integración cultural, y todos estamos en el mes patrio. Septiembre celebramos a nuestras costumbres y tradiciones, celebramos la chilenidad y no corresponde por muchos estudiantes extranjeros que tengan estar bailando bailes de otras latitudes. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

¿Alguien más, estimados colegas?

SECRETARIA MUNICIPAL, MARIA LILIANA ESPINOZA:

Como antecedente, acuérdense que la fiesta criolla es una licitación y para ello tiene que pasar también la próxima semana por acuerdo de concejo la suscripción de ese contrato.

CONCEJAL, JORGE VALDOVINOS:

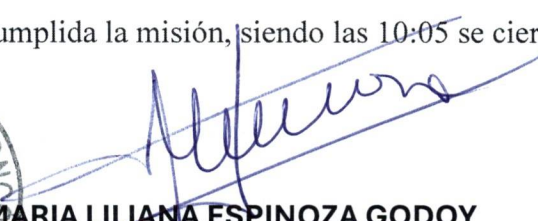
Pero podemos tener información antes del de todo el proceso, ¿no? ¿Cómo va? ¿Quiénes están participando en la licitación?

Recuerden esperar cuando se traiga aprobación, sí.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ:

No existiendo otro punto y cumplida la misión, siendo las 10:05 se cierra la sesión.




MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL